

LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2015-1930 *Información pública para autorización de licencia de actividad de bar.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 y sig. de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y art. 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se somete a información pública por espacio de veinte días, el expediente promovido a instancia de doña María del Carmen Gutiérrez Osés para la autorización de actividad de "bar" en calle El Molino, de Espinilla, Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 29 de enero de 2015.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2015/1930